SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000012

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.002021**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **10 de Abril de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **ATXECU AUXILIAR TEXTIL ECUADOR S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1839 de 17 de abril de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ATXECU AUXILIAR TEXTIL ECUADOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 de Abril de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7496101
Nro. Trámite 1.2013.1159
EVG/

0000013

RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.13.002021 CON FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE EXPEDIDA POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON *DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ATXECU AUXILIAR TEXTIL ECUADOR* S.A. Celebrada el diez de abril del año del dos mil trece ante el suscrito Notario DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE . QUITO A VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOTARIA
ECUADOR

GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

0000014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

..... zón de Inscripción.- Con esta fecha queda inscrita la presente RESOLUCION No. SC.IJ.DCJ.Q.13.002021, bajo la partida **NUMERO 35** en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1521.

Atuntaqui, jueves 2 de mayo del 2013, 12:48:00

EL REGISTRADOR
DR. HENRY FRANCO FRANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
antonioante

RESPONSABLES.-
MAGDALENA CH.

70972152IMC

Registro de la Propiedad
Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Atuntaqui - Ecuador
Telf: 593 062 906 115 / 062 906 117 / 062 906 039 ext.130
Fax: 062 907 646
www.antonioante.gob.ec
email: rpropiedad@antonioante.gob.ec

Registro de la Propiedad
Antonio Ante